



BAQUEDANO, 10 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 972

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto exento N°910, de fecha 30 de mayo de 2011 aprueba Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Programa de XXXI Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda"
2. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en el contexto de Actividades de Aniversario y dando respuesta a la solicitud de la comunidad de presentación de Show Artístico "La Rancherita", es que se hace necesario asegurar su participación en la Localidad de Sierra Gorda.
2. Que es necesario trasladar a Staff de artista "La Rancherita", desde la ciudad de Antofagasta a la Localidad de Sierra Gorda. Con el fin de participar en la actividad Show de Aniversario de la comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículos municipales placa patente **WJ-2645** y **CBXB-46** para trasladar a Staff de artista "La Rancherita". El día viernes 10 de Junio de 2011, cuya partida será a las 12:00 horas desde dependencias del Municipio en la localidad de Baquedano y fecha de regreso sábado 11 de junio a las 18:00 horas. Tramo: Antofagasta-Sierra Gorda-Antofagasta.

NOMBRE	RUT
RAUL SILVA	12.275.984-9
MICHAEL OJEDA DIAZ	15.573.578-6
MAX BECERRA CARRIL	21.945.234-9
MIGUEL CISTERNAS	17.119.011-8
GIANCARLO OLIVARES	15.684.808-5
CASTOR VASQUEZ GONZALEZ	17.253.822-3
PAUL IBACACHE CORTES	17.453.135-8
HILDA QUINTEROS PINILLA	16.608.950-6
CAROLINA FIGUEROA MOLINA	13.985.514-0
JONATHAN JORQUERA ASTORGA	16.125.855-5
JOSUE MADARIAGA RIVEROS	16.651.413-4
PALOMA FUENTES ORTIZ	16.802.588-2

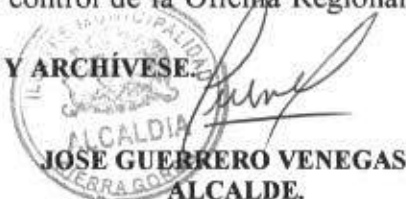
2. **DESIGNESE** como conductor al Sr: Luis Calivar, Pedro Cea, Juan Bruna y Jorge Aguirre.

3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL.



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE.

JGV/BSL/KBN/MBV/mbv

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Conductor